

NÚM.

LXIV LEGISLATURA

**SEGUNDO
EXTRAORDINARIO**

PERÍODO

PRIMER AÑO

A C T A de la Sesión Extraordinaria de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, celebrada el día 02 de septiembre del año 2022, a las 17 horas con 41 minutos, dentro del Segundo Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional.

RANGEL. **PRESIDENCIA DEL DIP. JOSÉ LUIS FIGUEROA**

EL DIP. PRESIDENTE.- Le solicito respetuosamente al Primer Secretario, tome pase de Lista de los Ciudadanos Diputados, y verifique el Quórum Legal para sesionar.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Con su permiso,
Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Pasa Lista de Asistencia de las y los Ciudadanos Diputados:

Secretario. RAMÍREZ MUÑOZ JOSÉ XERARDO.- Presente, Diputado

INFANTE MORALES ANALÍ.- Presente.

CERRILLO ORTIZ VIOLETA.- Presente.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA DEL REFUGIO.-

GONZÁLEZ ROMO ERNESTO.- Presente.

GALVÁN JIMÉNEZ MARIBEL.- Presente, Diputado.

Secretario. PINEDO SANTA CRUZ GERARDO.- Presente, Diputado

SALAS DÁVILA JEHÚ EDUÍ.- Presente, Diputado.

MAURICIO ESPARZA IMELDA.- Presente, Diputado.

Secretario. ÁVALOS MÁRQUEZ MA. DEL REFUGIO.- Presente,

BARRAGÁN ESPINOSA SUSANA ANDREA.-

Diputado. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ JOSÉ DAVID.- Presente,

Diputado. DELGADILLO RUVALCABA ARMANDO.- Presente,

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- Presente.

BRIONES OLIVA HERMINIO.- Presente, Diputado.

MENDOZA MALDONADO JOSÉ JUAN.-

VALDÉZ ESPINOZA KARLA DEJANIRA.- Presente,
Diputado.

GALLARDO SANDOVAL MANUEL BENIGNO.-
Presente, Diputado.

DE ÁVILA IBARGÜENGOYTIA MARÍA DEL MAR.-
Presente, Diputado Presidente.

BASURTO ÁVILA GABRIELA MONSERRAT.- Presente,
Diputado Secretario.

ESTRADA HERNÁNDEZ JOSÉ JUAN.- Presente.

DEL MURO GARCÍA ANA LUISA.-

FIGUEROA RANGEL JOSÉ LUIS.- Presente, Diputado.

MIRANDA HERRERA GEORGIA FERNANDA.-

BENÍTEZ SÁNCHEZ PRISCILA.- Presente, Diputado.

LAVIADA CIREROL ENRIQUE MANUEL.-

MEDELLÍN MEDELLÍN NIEVES.- Presente, Diputado.

ORTEGA RODRÍGUEZ SERGIO.- Presente, Diputado.

Diputado. RODRÍGUEZ CAMARILLO MARTHA ELENA.- Presente,

Diputado Secretario. SANTACRUZ MÁRQUEZ ZULEMA YUNUÉN.- Presente,

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Le informo, Diputado Presidente, que se encuentran, que tenemos Quórum Legal para seguir con la Sesión...

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.- Para empezar la Sesión.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Para empezar la Sesión.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Secretario. Habiendo Quórum Legal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, II, III y IX de la Constitución Política del Estado, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127 y 128 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 45, 47 y 48 de nuestro Reglamento General, da inicio esta Sesión Extraordinaria de Segundo Período Extraordinario de Sesiones, dentro de su Primer Año de Ejercicio Constitucional. A consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que contiene la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.
4. Discusión y aprobación en su caso, de los Dictámenes que contienen las Cuentas Públicas de diversos Municipios y otros Entes Públicos, correspondientes al ejercicio fiscal 2020.

5. Discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que autoriza la Licencia para separarse del cargo de la Ciudadana Diputada Roxana del Refugio Muñoz González.

6. Clausura de la Sesión.

Se pregunta a los Ciudadanos Diputados, si están de acuerdo con el Orden del Día de esta Sesión que ha sido leído; quienes lo aprueben, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito al Primer Secretario, dé cuenta del resultado de la votación correspondiente. Los que estén a favor..., gracias. En contra... Abstenciones...

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Le informo, Diputado Presidente, que por unanimidad se aprueba el Orden del Día.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Continuando con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica; 107, 108, 112, 113, 115 y 116 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que contiene la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020. Conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, 107, 108, 112, 113, 115 y 116 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referido. Se somete a discusión en lo general, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia.

EL DIP. GONZÁLEZ ROMO.- González Romo, a favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Se cierra el registro; y se le concede el uso de la voz, al Diputado González Romo, hasta por cinco minutos.

EL DIP. GONZÁLEZ ROMO.- Muchas gracias, Diputado Presidente. Decidí hacer uso de la voz, porque hay una serie de confusiones en relación con

este Dictamen con su contenido, con su aprobación y con su procesamiento. En lo público, o lo que ha trascendido en los medios de comunicación, se maneja como la aprobación de la Cuenta Pública, y en ello se deja ver un concepto que es equivocado, en sentido de que este Poder Legislativo avala todo un ejercicio, que en este caso es el ejercicio 2020; esto no es parte del procedimiento ni es parte de lo que establece el Dictamen, qué es lo que pasa con este Dictamen que está sometido a la consideración de las Diputadas y de los Diputados, que es algo que ya hemos consultado con varios especialistas en el tema, es que la Legislatura está dando el aval para que se continúe con el proceso de la integración de más de 100 carpetas que se están armando para que se lleven a los diferentes órganos de determinar si hay sanciones o no por las posibles irregularidades encontradas, si este Poder Legislativo no da ese aval; por lo tanto, no pueden seguir los procesos, y corremos el riesgo de que prescriban estos procedimientos; y que por lo tanto, no se esclarezcan que las personas que estén señaladas o que tengan algún proceso no puedan ir a desvirtuar aquello, y que las autoridades no puedan dar continuidad y dar el proceso correspondiente para que se finquen en su caso, las responsabilidades respectivas; es decir, lo que hace esta Legislatura es dar su aval para que estas más de 100 carpetas vayan al Órgano de Control Interno o vayan a las Fiscalías, si fuera el caso, o vayan a las áreas correspondientes para que ahí se inicie el proceso y se apliquen sanciones, ya sea por faltas no graves o por faltas graves, dependiendo cada uno de estos 100 expedientes; entonces, es importante que todas y todos estemos conscientes de la trascendencia del voto, porque se ha manejado de manera errónea que esto es avalar todo un ejercicio, y que esto es dar el visto bueno del Congreso a las Cuentas del ejercicio 2020, esto es totalmente fuera de lo que estamos discutiendo, ¿qué es lo que estamos discutiendo?, que se le dé el aval a la Auditoría Superior, al Órgano de Control Interno y a la Fiscalía Especializada en el combate a la Corrupción, para que inicien procesos en estas 100 carpetas, y que al final se logre saber; y que efectivamente, hay responsabilidad o si no hay responsabilidad; desde mi particular punto de vista es importante que se lleve a cabo este proceso para que le demos certeza a todo el tema de fiscalización, que es una de las principales facultades que tiene este Congreso; sería cuanto, Diputado Presidente.

LA DIP. GALVÁN JIMÉNEZ.- Para hechos, Diputado.

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.- Para hechos.

LA DIP. GALVÁN JIMÉNEZ.- Galván Jiménez.

EL DIP. CORREA VALDÉZ.- Para hechos, Correa Valdéz.

EL DIP. PRESIDENTE.- Ramírez Muñoz, Lupe Correa. Serían Maribel Galván, Xerardo Ramírez y Guadalupe Correa. Adelante, Diputada Maribel Galván, hasta por tres minutos.

LA DIP. GALVÁN JIMÉNEZ.- Gracias, Presidente. Con el permiso del orador en tribuna, únicamente abonar a lo que acaba de exponer, Diputado, en relación a que la revisión que hizo en su oportunidad la Auditoría Superior del Estado en ejercicio de sus atribuciones legales y por encomienda de este órgano colegiado, deriva en un resultado de una revisión, que primero ya se le puso en conocimiento al ente fiscalizado, para que realizara las aclaraciones pertinentes; después, se le confirió otro término para la compulsión de datos y para la corrección de observaciones; después de eso, como ya se tiene en camino de integración de carpetas de presunta responsabilidad administrativa, también se le tiene que poner en conocimiento a la función pública, insisto, la revisión fue de manera aleatoria, y la revisión que hace la Secretaría de la Función Pública es mucho más acuciosa, y ahí sí se pueden fincar responsabilidades que van desde una inhabilitación por tres días, hasta por 10 años; entonces, derivado de ello también se procede también a la integración de las carpetas de investigación, que habrán de ser conocimiento de la Fiscalía Especializada en delitos contra la Corrupción. De esta manera, si en este órgano colegiado se frena esa parte procesal del trámite de investigación, estaríamos generando una incertidumbre, tanto para el ente fiscalizado como para el órgano fiscalizador; es cuanto, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. Tiene el uso de la voz, el Diputado Ramírez Muñoz, hasta por tres minutos.

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.- Muchas gracias, Diputado Presidente. Coincidir con quien me ha antecedido en el uso de la tribuna, y también creo que en este punto hay que reconocer el trabajo de la Comisión de Vigilancia, encabezada por el Diputado Herminio Briones, y de la cual formo parte; que efectivamente, es un proceso, una parte del proceso, y que en las reuniones que hemos tenido en la Comisión, se nos ha informado eso precisamente, y las observaciones que hoy se tienen y que incluso hay una dependencia que es el Instituto Zacatecano de Cultura Física y Deporte es quien tiene más abultado ese tema, se tiene que revisar y se tiene que analizar a consciencia cuáles son, precisamente esas observaciones y el proceso de solventación, porque también hay que decirlo, esto es una parte que permite que quien está siendo observado, pueda tener también el derecho de solventar, porque muchas veces son cosas que pueden complementar con documentación o con acciones que se hicieron, creo que es importante que se diga y que veamos la importancia también, de que en la rendición de cuentas es también la Legislatura un eslabón de muchos que se tienen; efectivamente, derivado de lo que hoy estamos haciendo, pues se puede continuar con ese proceso de fiscalización, a efecto de que

se cierre el ciclo, y siendo terminado el momento, hay alguien que haya cometido alguna infracción, pues serán los organismos judiciales pertinentes quienes harán las acciones correspondientes. Invitarlas, compañeras, compañeros, a que aprobemos este ejercicio, que creo que con toda responsabilidad nos presentó la Auditoría Superior, y que durante tres o cuatro Sesiones que fueron convocadas por el Presidente de la Comisión de Vigilancia, se analizaron y se tienen hoy a la vista de las y los Ciudadanos Diputados; es cuanto, Diputado Presidente, muchas gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Xerardo. A continuación con el uso de la voz, el Diputado Guadalupe Correa, hasta por cinco minutos.

EL DIP. CORREA VALDÉZ.- Muchas gracias, Diputado Presidente. Primero, felicitar a la Comisión de Vigilancia dirigida por el Diputado Herminio Briones, y a la propia Auditoría del Estado, por el trabajo que se ha venido haciendo al interior de esta Comisión; y efectivamente, coincido con el Diputado ponente en este momento en tribuna; efectivamente, lo que estamos haciendo es meramente un trámite, nada más un trámite de permitirle a la Auditoría Superior del Estado que canalice todo este cúmulo de observaciones que hubo; y también hay que decirlo y hay que decirlo claramente, si algún ciudadano o ciudadana sabe de algún tema en específico, puede demandar directamente y también es procedente, es imposible que la Auditoría Superior del Estado pueda fiscalizar, fíjense nada más: el Presupuesto del Estado de Zacatecas es de alrededor de 30 mil millones de pesos, si ustedes se fijan, las observaciones vienen por 35 millones de pesos; es decir, cerca del uno por ciento es lo único que está observado, es imposible que un ente fiscalizador pueda auditar los 30 mil millones de pesos; por eso, si hay por ahí rumores, si hay por ahí quejas o temas, la propia ciudadanía, las propias organizaciones pueden hacer uso de la facultad que tienen de denunciar penalmente, denunciar ante la Auditoría, ante la Función Pública; entonces, lo único que estamos haciendo en este Dictamen, es precisamente autorizar a la Auditoría que le dé trámite al cúmulo de observaciones que han hecho, a través de los funcionarios que han visitado de manera sistemática y que han visitado las dependencias, los proyectos y las obras; entonces, nos sumamos a este pliego de observaciones, no estamos diciendo que vamos a perdonar nada, aquí no se perdona nada; al contrario, aquí nada más se permite que las cosas avancen para que se pueda llevar a buen término esta fiscalización; es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Correa. Concluya, Diputado Ernesto.

EL DIP. GONZÁLEZ ROMO.- Rescatar, compañeras, compañeros, varias de las opiniones que han dado los Diputados que hicieron uso de la voz.

Primero, en el sentido de, un dato muy importante y muy revelador que nos da el Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en el sentido de que lo auditado representa aproximadamente el uno por ciento; y en ese sentido, vale la pena que hagamos del conocimiento de la sociedad, que la premura de este Período Extraordinario en gran parte es para darle trámite, porque de lo contrario la Legislatura podría permitir o autorizar, con su nula acción llevar a la prescripción estos procesos, o contribuir a la prescripción de estos procesos; y lo que esta Legislatura quiere, es que los procesos se canalicen ya a las áreas responsables para que le den seguimiento a estas 100 carpetas, pero eso no quiere decir que hablemos del restante del ejercicio, esté salvo de cualquier investigación de carácter criminal o de carácter administrativo, si existen irregularidades que no hayan quedado dentro de esta Auditoría, y que no estén dentro de las carpetas, cualquier ciudadano puede acudir a presentar la denuncia correspondiente o a presentar el procedimiento ante el Órgano Interno de Control, y se le dará trámite y será absolutamente procedente; entonces, nada más aclarar este punto, porque luego en lo mediático o en lo público se escucha el término de Cuenta Pública y no lo que se aprueba, son los resultados de las investigaciones que hizo la Auditoría Superior del Estado, y que remitió a las Comisiones de esta Legislatura para efecto de que las autoridades responsables puedan dar por terminado esos procedimientos; y en su caso, que aquí tampoco se ha sentenciado a nadie, en su caso se apliquen las sanciones correspondientes si es que se determinara que hay responsabilidades; es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Ernesto. Y suscribo. Concluida la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a la Asamblea, si considera que el Dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general; quienes estén por la forma afirmativa, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito al Primer Secretario, tome nota de la votación e informe del resultado... A favor, gracias... En contra... Abstenciones...

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Le informo, Diputado Presidente, que por unanimidad de los Diputados y Diputadas presentes, se considera...

EL DIP. PRESIDENTE.- Perdón, Diputado Secretario, sí hay votos en contra; entonces, vamos a repetir la votación. Los que estén a favor, gracias... En contra, gracias... Abstenciones. Adelante, Secretario.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Sí, Diputado Presidente, le informo, que por mayoría de los Diputados presentes, se considera que el asunto se encuentra suficientemente discutido.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Continuando con el Orden del Día, se pasa a votación en lo general de forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito al Segundo Secretario, dé cuenta del resultado de la votación e informe del resultado.

ESTRADA HERNÁNDEZ JOSÉ JUAN.- A favor.

MAURICIO ESPARZA IMELDA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

DE ÁVILA IBARGÜENGOYTIA MARÍA DEL MAR.- A favor.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ JOSÉ DAVID.- A favor.

BRIONES OLIVA HERMINIO.- A favor.

ÁVALOS MÁRQUEZ MARÍA DEL REFUGIO.- A favor.

BASURTO ÁVILA GABRIELA MONSERRAT.- A favor.

RODRÍGUEZ CAMARILLO MARTHA.- A favor.

GALVÁN JIMÉNEZ MARIBEL.- A favor.

GONZÁLEZ ROMO ERNESTO.- A favor.

SANTACRUZ MÁRQUEZ ZULEMA YUNUÉN.- En contra.

DELGADILLO RUVALCABA ARMANDO.- A favor.

PINEDO SANTA CRUZ GERARDO.- A favor.

MANOLO GALLARDO.- A favor.

SALAS DÁVILA JEHÚ.- A favor.

VALDÉZ ESPINOZA KARLA.- A favor.

ORTEGA RODRÍGUEZ SERGIO.- Abstención.

VIOLETA CERRILLO.- En contra.

MEDELLÍN MEDELLÍN NIEVES.- En contra.

INFANTE MORALES.- En contra.

RAMÍREZ MUÑOZ JOSÉ XERARDO.- A favor.

FIGUEROA RANGEL JOSÉ LUIS.- A favor.

EL DIP. SEGUNDO SECRETARIO.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos: 18 votos a favor, cuatro en contra, y una abstención; por lo tanto, son 19 votos a favor, cuatro en contra.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Secretario. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 24, 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el Dictamen en lo general; esta Presidencia, con fundamento en los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 126, 127 y 128 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar alguna parte o partes del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo

particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 123 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica; 107, 108, 112, 113, 115 y 116 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, de los Dictámenes que contienen las Cuentas Públicas de los Municipios de Calera, Juan Aldama, Juchipila, Mezquital, Momax, Pánuco y Vetagrande, Zac., correspondientes al ejercicio fiscal 2020; así como los relativos a los Sistemas Municipales de Agua Potable de Calera, Fresnillo, General Pánfilo Natera, Jerez, Juan Aldama, Pinos, Río Grande, San Antonio del Ciprés, Pánuco; Trancoso, Valparaíso, Villa García y Villanueva, correspondientes al ejercicio fiscal 2020.

EL DIP. BRIONES OLIVA.- Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Sí, Diputado Herminio.

EL DIP. BRIONES OLIVA.- Solicito a usted, someta a consideración de la Asamblea que los Dictámenes relativos a las Cuentas Públicas de los Municipios y los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, correspondientes al ejercicio fiscal 2020, señalados en el Orden del Día de esta Sesión, por práctica parlamentaria se acumulen para la discusión y en su caso aprobación, en el entendido de que si algún Diputado o Diputada tiene el interés de que algún Dictamen específicamente se discuta y vote de manera individual, lo formule por solicitud a esa Presidencia; sería cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. Antes de someter a consideración su petición, les enfatizo a todas y a todos los Diputados si así lo consideran, tienen el derecho de solicitar a esta Presidencia que cualquier asunto se discuta y apruebe en lo individual. Hecha esta aclaración, en atención a la solicitud presentada por el Diputado Herminio, esta Presidencia consulta a la Asamblea, si está de acuerdo en que los Dictámenes relativos a las Cuentas Públicas de los Municipios y Sistemas de Agua Potable correspondientes al ejercicio fiscal 2020 señalados en el Orden del Día de esa Sesión, por práctica parlamentaria se acumulen para su discusión y aprobación en su caso; reitero, si algún Diputado tiene interés en que algún punto se discuta y vote de manera individual, lo señale para tal efecto. Quienes estén a favor, manifestarlo alzando su mano...En contra...Abstenciones. Primer Secretario, por favor, si nos da el resultado de la votación.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Sí, claro, Diputado Presidente. Le informo que por unanimidad, no vi que nadie levantara la mano en contra, de los Diputados presentes, se considera que el asunto, perdón, que se aprueban que se considere la aprobación del paquete; y bueno, si alguien tiene algo en particular.

EL DIP. PRESIDENTE.- Se aprueba sean acumulados y procesados en ese sentido. Muchas gracias, Diputado Secretario. De acuerdo al resultado de la votación, se declara aprobada la solicitud del señor Diputado; en consecuencia, se someten a discusión en lo general los dictámenes señalados con anterioridad, quienes deseen participar, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasan a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido al Segundo Secretario, tome nota e informe del resultado.

ESTRADA HERNÁNDEZ JOSÉ JUAN.- A favor de la aprobación del paquete. De los Dictámenes en paquete.

MAURICIO ESPARZA IMELDA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

DE ÁVILA IBARGÜENGOYTIA MARÍA DEL MAR.- A favor.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ JOSÉ DAVID.- A favor.

BRIONES OLIVA HERMINIO.- A favor.

ÁVALOS MÁRQUEZ MARÍA DEL REFUGIO.- A favor.

BASURTO ÁVILA GABRIELA MONSERRAT.- A favor.

RODRÍGUEZ CAMARILLO MARTHA.- A favor.

GALVÁN JIMÉNEZ MARIBEL.- A favor.

contra.
SANTACRUZ MÁRQUEZ ZULEMA YUNUÉN.- En

DELGADILLO RUVALCABA ARMANDO.- A favor.

PINEDO SANTA CRUZ GERARDO.- A favor.

MANOLO GALLARDO.- A favor.

SALAS DÁVILA JEHÚ.- A favor.

ORTEGA RODRÍGUEZ SERGIO.- Abstención.

VIOLETA CERRILLO.- En contra.

MEDELLÍN MEDELLÍN NIEVES.- En contra.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

INFANTE MORALES.- En contra.

RAMÍREZ MUÑOZ JOSÉ XERARDO.- A favor.

FIGUEROA RANGEL JOSÉ LUIS.- A favor.

EL DIP. SEGUNDO SECRETARIO.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos: 17 votos a favor, cuatro en contra, y una abstención; por lo tanto, son 18 votos a favor, cuatro en contra.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Secretario. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se declaran aprobados los Dictámenes en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en lo ordenado por los artículos 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte de los Dictámenes. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobados en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 123 fracción X de nuestro Reglamento General, se tienen por aprobados en lo particular y se les dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, y con fundamento en lo establecido por los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado; 48 fracción II, 56, 57, 58, 59, 60 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 107, 108 y 109 de nuestro Reglamento General, pasamos a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que autoriza la Licencia para separarse del cargo de la Ciudadana Diputada Roxana del Refugio Muñoz González. Continuando y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica; 107, 108, 112, 113, 115 y 116 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, del Dictamen referido; se somete a discusión en lo general, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia.

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.- Ramírez Muñoz, a favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- ¿Alguien más? Se cierra el registro. Se le concede el uso de la voz, al Diputado Xerardo Ramírez, hasta por cinco minutos.

EL DIP. RAMÍREZ MUÑOZ.- Con uno tengo. Muy breve, más allá de hablar a favor, creo que es un tema en el que las Diputadas y Diputados aprobaremos este Dictamen de la Comisión de Gobernación, y creo que es el derecho de todo Legislador o Legisladora separarse del cargo si así conviene a sus intereses. Simplemente, quise utilizar la tribuna en este espacio de debate para desde aquí desearle el mayor de los éxitos a la Diputada ahora, estoy seguro con Licencia, a partir de este momento, Roxana Muñoz, que a pesar de las diferencias que se pueden tener en el Parlamento, siempre es bueno y siempre da gusto que se empodere a la mujer y que hoy sea Dirigente de uno de los Partidos, que sin duda, es el más importante en nuestro país, que es el Partido MORENA. Más allá de las diferencias ideológicas, más allá de las diferencias parlamentarias y de cualquier situación que se haya presentado, siempre es digno reconocer cuando se da el empoderamiento a la mujer y cuando se le da oportunidad de dirigir un instituto político, sea cual sea; y también, aprovechar la oportunidad para darle la

bienvenida a la que será, seguramente con la aprobación de este Dictamen, a la Diputada ahora, si así lo decide el Pleno, Lorena Oliva Benítez, para que se integre a este Pleno Legislativo y que podamos ya completar la integración de 30 Diputadas y Diputados, y con ese nuevo brío, que yo espero que se dé en el inicio de este Segundo Año de Ejercicio Constitucional, por parte de quienes integramos este Poder; es cuanto, Diputado Presidente; muchísimas gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, al Diputado Xerardo. Continuando con el Orden del Día... Concluida la lista de oradores, esta Presidencia pregunta a la Asamblea, si considera que el Dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general; quienes estén por la forma afirmativa, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito al Primer Secretario, tome nota de la votación e informe del resultado. Los que estén a favor, gracias...En contra...Abstenciones...

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- No hay. Le informo, Diputado Presidente, que por unanimidad, ha sido aprobado el Dictamen.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Secretario. Continuando con el Orden del Día, se pasa a votación en lo general de forma nominal, iniciando por mi derecha; y solicito al Segundo Secretario, dé cuenta del resultado de la votación e informe del mismo.

ESTRADA HERNÁNDEZ JOSÉ JUAN.- A favor.

MAURICIO ESPARZA IMELDA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

DE ÁVILA IBARGÜENGOYTIA MARÍA DEL MAR.- A favor.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ JOSÉ DAVID.- A favor.

BRIONES OLIVA HERMINIO.- A favor.

ÁVALOS MÁRQUEZ MARÍA DEL REFUGIO.- A favor.

BASURTO ÁVILA GABRIELA MONSERRAT.- A favor.

RODRÍGUEZ CAMARILLO MARTHA.- A favor.

GALVÁN JIMÉNEZ MARIBEL.- A favor.

SANTACRUZ MÁRQUEZ ZULEMA YUNUÉN.- A favor.

DELGADILLO RUVALCABA ARMANDO.- A favor.

PINEDO SANTA CRUZ GERARDO.- A favor.

MANOLO GALLARDO.- A favor.

SALAS DÁVILA JEHÚ.- A favor.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

ORTEGA RODRÍGUEZ SERGIO.- A favor.

VIOLETA CERRILLO.- A favor.

MEDELLÍN MEDELLÍN NIEVES.- A favor.

INFANTE MORALES.- A favor.

RAMÍREZ MUÑOZ JOSÉ XERARDO.- A favor.

FIGUEROA RANGEL JOSÉ LUIS.- A favor.

EL DIP. SEGUNDO SECRETARIO.- Le informo, Diputado Presidente, que tenemos: 25 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones; por lo tanto, hay unanimidad en el Pleno.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Secretario. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 24 y 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el Dictamen en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en lo ordenado por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo 126, 127 y 128 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar alguna parte o partes del Dictamen. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 123 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobado en lo particular y se les dará el trámite correspondiente. No habiendo más asunto que tratar y estando agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita a las y los Ciudadanos Diputados en dos minutos para la siguiente Sesión. Muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE

JOSÉ LUIS FIGUEROA RANGEL.

PRIMER SECRETARIO

SEGUNDO SECRETARIO

JOSÉ JUAN ESTRADA HERNÁNDEZ.

JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ.